



MINISTERIO DE SALUD DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES

Dirección: Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo,

Managua, Nicaragua.

Teléfono: 2289 4700 Ext. 1052

Telefax: 2289-5223

SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES

Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024
"COMPRA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS
HOSPITALES DEL PAIS"

Fecha: 04 de marzo de 2024

Estimados señores Oferentes:

Por este medio se le invita a presentar oferta para Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024 "COMPRA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS HOSPITALES DEL PAIS", de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN TÈCNICA DE IMPLANTES	UND	CANTIDAD
1	42020601	Clavo/alambre kirschner 0.062 mm 30 cm /doble punta	Und	940
2	42020703	Clavos steimann liso con punta de lanza 2 mm, longitud 300 mm	Und	300
3	42020702	Clavos steimann liso con punta de lanza 7.64 mm, longitud 300 mm	Und	100
4	43020102	Cemento óseo con antibiótico 40 gramos (caja)	Und	350
5	42010905	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 48 mm	Und	315
6	42010906	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 50 mm	Und	100
7	42010902	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 42 mm	Und	110
8	42011008	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 34 mm	Und	330
9	42011010	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 38 mm	Und	330
10	42011012	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 44 mm	Und	400
11	42011013	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 46 mm	Und	400
12	42011015	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 50 mm	Und	400

Todes Juntes, vanos adelante...! Fuerza de pueblo que vence...! Unidad para la prosperidad...!

CON INNIEL, EL FRENZE, EL PUESTO PRESIDENTE . . .



CRISTIANA, SOCIALISTA,

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

SOLIDARIA!

DIVISIÓN GENERAL

DE ADQUISICIONES

TSTIANA, SOCIALISTA, SOLIDASTA!
MINISTERIO DE SAIAD.
COMPLOSO NACIONAL de SAIAD "Dra. Concopción Palasta" (SOCIALISTA)
CONTOUR DESTE CULTURE Primero de Mayo, Mandallo, Nilarda Mario, PRO (SOC) 22647730 — 22647630 — Web Web. Minea. Gob. 11



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional "Gl Pusblo, Presidents!



ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN TÈCNICA DE IMPLANTES	UND	CANTIDAD
13	42011016	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 52 mm	Und	300
14	42011018	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 30 mm	Und	340
15	42011020	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 34 mm	Und	340
16	42011022	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 38 mm	Und	400
17	42011041	Tornillos corticales hexagonales 3.5mm, longitud 25mm	Und	108
18	42011029	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 40 mm	Und	350
19	42011038	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 45 mm	Und	350
20	42011040	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 50 mm	Und	200
21	42011111	Tornillos esponjosa bloqueados 3.5 mm, totalmente roscados, longitud 70 mm	Und	240
22	42011112	Tornillos esponjosa bloqueados 3.5 mm, totalmente roscados, longitud 75 mm	Und	240
23	42011035	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 25 mm	Und	280
24	42011037	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 35 mm	Und	300
25	42010917	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 30 mm	Und	240
26	42010927	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 50 mm	Und	206
27	42010945	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 54 mm	Und	201
28	42010947	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 58 mm	Und	100
29	42010929	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 32 mm	Und	150
30	42010931	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 36 mm	Und	200
31	42010932	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 38 mm	Und	200

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PLENIO PRESIDENTE . . .

42010935

42010940

42010941

42010943

42011114

42011146

42011406

roscado



32

33

34

35

36

37

38

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Sistema Dinámico de Cadera, Tornillo Deslizante o Cefálico estándar

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO ENCODERCIÓN - TELÉFONOS - COPREO - PACINA MEN

Tornillos corticales 4,5mm, longitud 44 mm

Tornillos corticales 4,5mm, longitud 54 mm

Tornillos corticales 4,5mm, longitud 56 mm

Tornillos corticales 4,5mm, longitud 60 mm

Tornillo deslizante o cefálico, longitud 75 mm

Tornillo esponjoso 3.5, longitud 25mm. Totalmente

Tornillo esponjoso 3.5, longitud 30mm. Totalmente

RISTIANA SOCIALISTA SULIDARIA



200

300

100

100

76

76

50

Und

Und

Und

Und

Und

Und

Und



ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN TÈCNICA DE IMPLANTES	UND	CANTIDAD
39	42011402	Tornillo deslizante o cefálico estándar, longitud 80 mm	Und	50

Periodo de vigencia de los bienes: En el caso del ítem 4 código 43020102 Cemento óseo con antibiótico 40 gramos (caja), se requiere una vigencia de mínimo de 12 meses.

- a) Origen de los Fondos / Fuente de Financiamiento: Esta adquisición será financiada con Fondos Tesoro.
- b) Forma y Plazo límite para presentación de ofertas:

La Oferta deberá presentarse en físico contenida en hojas simples que deberán estar redactadas por medios mecánicos y, llevarán el sello y la rúbrica del oferente en cada página, serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

La Oferta deberá ser firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado. La acreditación deberá ser expresada a través de documento ante Notario Público debidamente autorizado, por medio de un poder de Representación Legal o bien un Poder Especial en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente, adjuntando siempre el Poder de Representación Legal.

El oferente deberá incluir en su oferta tres (03) copias y CD conteniendo copia fiel y digital (EXCEL) de la oferta económica y técnica presentada, prevaleciendo ante cualquier discrepancia los datos de la oferta original en Físico. LAS COPIAS DEBEN TENER EL MISMO TAMAÑO DE LETRA QUE LA ORIGINAL, QUE SE PUEDA LEER BIEN Y SIN DISCREPANCIA ENTRE COPIA Y ORIGINAL.

Se recibirán aclaraciones a la Solicitud de Oferta de Bienes en físico o vía correo electrónico el día martes 05 de marzo a más tardar a las 5:00 pm, las respuestas a las aclaraciones solicitadas se notificarán el día jueves 07 de marzo del presente año a más tardar el 5:00 pm.

Las ofertas deberán ser presentadas respectivamente complementando los formularios indicados y serán recibidas a más tardar el día 11 DE MARZO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 8:00 AM HASTA LAS 10:00 A.M. en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

c) Ofertas Alternativas:

No se aceptarán ofertas alternativas. Entiéndase por ofertas alternativas; cuando un oferente presenta más de una oferta para un mismo producto.

d) Moneda de la oferta y forma de pago:

El oferente deberá presentar su oferta en moneda córdobas y/o dólar, la oferta debe incluir todos los costos necesarios para transportar los bienes hasta el lugar de entrega indicado en el literal e). El monto total de la oferta

TODES JANTES, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENCE, EL PASSEO PRESIDENTE . . .



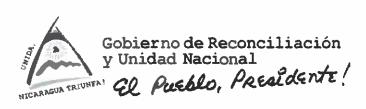
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

ETSTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD.
Complejo Nacional de Salud. "Dre. Condepción Palectos".
Complejo Nacional de Salud. "Dre. Condepción Palectos".
Confledo contes Cultura Primero de Bayo. Maneulo. Nicoroccuo

3

DIVISIÓN GENERAL





económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales y los costos unitarios deberán ser expresados hasta con seis decimales, incluyendo el IVA.

El pago de los bienes a contratar se realizará por cheque o transferencia en córdobas o dólares, en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

El oferente deberá indicar en su oferta a favor de quien se realizará el cheque y/o transferencia bancaria.

e) Plazo y lugar de entrega:

Plazo de entrega: Los insumos deben entregarse Inmediato, un día posterior a la notificación de la orden de compra al proveedor.

Se detalle en formulario técnico fabricante, país de origen y marca.

La Edición de los Incoterms es: 2020.

El precio de los Insumos fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: DDP (Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados) y DAP (Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados)

- Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados (bienes importados y desaduanados
 previamente por el oferente o fabricante en Nicaragua): Deberán ser entregados en las Bodegas de
 Almacentro, ubicado kilometro seis y medio carretera norte, de los semáforos donde fue el Dancing 300
 metros al sur Managua, Nicaragua.
- Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados (Desaduanados Por el CIPS): Los productos enviados por vía marítima y terrestre deberán ser entregados en el Almacén In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, como Aduana de destino, el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro seis y medio carretera norte, de los semáforos de donde fue el Dancing 300 metros al Sur, Managua, Nicaragua. Para los productos importados por vía aérea, su lugar de destino es la Aduana Termina Aérea, ubicada en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino.
- f) Vida útil del producto: Igual o mayor a 24 meses
- g) Garantías requeridas:

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Declaración Notariada de Mantenimiento de la Oferta.

Periodo de validez de la oferta: Su oferta debe ser válida por un periodo mínimo de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de la misma.

TODES JUNTES, VAMOS ADELANIE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PLEND HESIDENIE . . .



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

RISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA MINISTERIO DE SALUD Complejo Nacional de Salud "Dra, Concepción Palacios" Contado conto Cultura Primero de Mayo, Managua, Minaroque





Garantía/Fianza de Cumplimiento:

En la formalización contractual se requerirá la presentación de Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado con una vigencia de noventa días (90) días calendario.

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor al día siguiente de la suscripción del mismo hasta su cierre administrativo, tal como se encuentra establecido en el Reglamento Arto. 227 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

- h) Contenido de la oferta: La oferta debe constar en un solo sobre en original y tres copias. La misma deberá venir acompañada de los siguientes documentos:
- 1. Formulario de Presentación de Oferta para adquisición de bienes (incluido en esta Solicitud de Oferta).
- 2. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
- 3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
- 4. Copia Simple del Poder de Representación debidamente inscrito en el Registro Público competente (para persona Jurídica).
- 5. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en la que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
- 6. Copia Simple de Escritura de Constitución de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público Competente (para persona jurídica).
- 7. Declaración ante Notario Público de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado (Declaración de Idoneidad).
- 8. Para persona natural deberá presentar la correspondiente inscripción como Comerciante en el Registro Público competente.
- 9. Copia de Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal.
- 10. Copia de Solvencia Fiscal.
- 11. Copia de Cédula RUC.
- 12. Los Documentos que acrediten la elegibilidad de los bienes ofertados, de conformidad a lo indicado en el inciso i.
- 13. Declaración Notariada de Mantenimiento de la Oferta.
- i). Asimismo, la oferta deberá venir acompañada de los siguientes documentos de elegibilidad:
- Copia simple del Certificado de Registro Sanitario de los bienes, emitido por la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS)Departamento Dirección de Dispositivos Médicos del Ministerio de Salud de Nicaragua, vigente a la fecha de presentación de la oferta. En caso de no contar con sanitario deberá presentar los siguientes documentos: Certificado de Libre Venta (CLV) emitido por la Autoridad competente en el país de origen y certificado de estándares internacionales de Gestión de la Calidad con aplicación y designación

TORS JAMES, VENCS ADELANIE...!

FUER-ZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL RUEGO PRESIDENTE...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL RUEGO PRESIDENTE...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL RUEGO PRESIDENTE...!

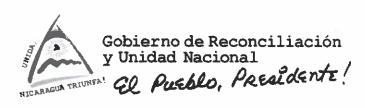
NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO

DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

CIVISIÓN GENERAL

DE ADQUISICIONES

DE ADQUISICIONES





vigente según Norma ISO 13485. En el caso que el documento se encuentre en otro idioma, deberá incluir su debida traducción al español.

- Carta de Autorización del Fabricante o titular del Producto ofertado, debidamente firmada, sellada, en idioma español y específicamente para la licitación que corresponda, presentada en original o en copia, en la cual debe figurar el nombre completo del fabricante tal a como se encuentra en el Registro Sanitario, certificado de estándares internacionales de Gestión de la Calidad con aplicación y designación vigente según Norma ISO 13485 y demás certificados.
- Presentar catálogos de los ítems a ofertar, donde indique el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas, se requiere que el oferente indique las páginas del catálogo, señalice y detalle el código MINSA a la par del producto ofertado, para determinar la ubicación del bien ofertado, si el catálogo se encuentra en otro idioma, deberá incorporar una traducción en español de las partes conducentes para fines de evaluación

j) Metodología de evaluación:

- 1. Examen Preliminar: El Ministerio de Salud examinara que la documentación solicitada ha sido suministrada y determinara si cada documento entregado está completo, si la oferta ha sido debidamente firmada y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes.
- 2. Evaluación Técnica: Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el Ministerio de Salud examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en la Solicitud de Ofertad de Bienes, según el examen preliminar realizado a las mismas, para verificar que todas las estipulaciones y condiciones técnicas solicitadas han sido aceptadas por el oferente; por lo cual se efectuará una revisión CUMPLE NO CUMPLE, de las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados.
- 3. Comparación de Precios: Se compararán los precios que cumplan el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio de Salud, cumpliendo esto se procederá a la adjudicación del precio más bajo. La adjudicación se realizará por kit y los bienes que sean objeto de la presente contratación.

Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente, al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua de la fecha de la apertura de las ofertas, con el objetivo de realizar la comparación de precios de las ofertas recibidas.

k) Aumento y Disminución de Cantidades: El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los bienes en función de la disponibilidad presupuestaria o bien la No adquisición de los bienes según los intereses institucionales y prioridades de la misma.

TODES JANTES, WAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

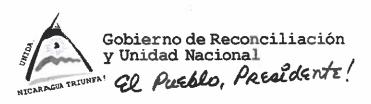
CON DANIEL, EL FRENIE, EL PUESTO PRESIDENTE . . .



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLII

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

RISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA MINISTERIO DE BALUD Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios" Contaguo com to Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua





El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es hasta en un: 100% El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es hasta en un: 100%

En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica u económica), el desempate se realizará por medio de sorteo por insaculación de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Reglamento General de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

- 1) El Ministerio de Salud se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o totales por ítems.
- m) Publicación de adjudicación: El Ministerio de Salud publicará la adjudicación en el portal único de contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni. y en la página Web del Ministerio de Salud (MINSA).
- n) Con el objetivo de optimizar los recursos asignados para la presente contratación, el Ministerio de Salud se reserva el derecho de no adjudicar los bienes, cuando los precios ofertados superen los precios de referencia que tiene registrado el Ministerio de Salud de sus más recientes procesos de adquisición o bien no adjudicarlos salvaguardando los intereses de la Institución.
- ñ) Adjudicación del Contrato: La relación contractual para las adjudicaciones será formalizada a través de Contrato. El plazo para la entrega de los insumos es inmediato, se iniciará a contar a partir de la notificación de la Orden de Compra.
- o) Liquidación por daños y perjuicios: El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato y orden de compra, para lo cual, se establece en el mismo una cláusula moratoria que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, discrepancia en la lista de empaque con el físico a recibir, así mismo por incumplimiento cuando en los bienes falte etiquetado, rotulación, falta de documentos que puedan ocurrir en la entrega de los insumos.

Para la formulación y presentación de la oferta; el oferente deberá tomar en cuenta de manera responsable todos los requisitos, especificaciones técnicas, plazo de entrega de los insumos requeridos en la presente contratación para su estricto cumplimiento.

Para futuras adjudicaciones el Ministerio de Salud (MINSA) no tomara en cuenta aquellos oferentes que hayan incumplido en este proceso con las siguientes disposiciones:

- a) No entregar los bienes en el plazo establecido.
- b) Bienes que hayan presentado fallas de calidad.

NO SE ACEPTARÁ PRORROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE CONTRATATACION, el Ministerio de Salud procederá a rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega de los bienes adjudicados; deberá comunicarse por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente.

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

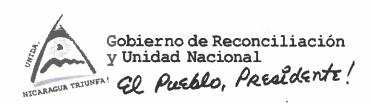
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PLESIÓ PRESIDENTE . . .



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDAR

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

RISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINTETRIO DE SALUO "DE Concepción Palacios"
Complejo Nacional de Saluo "Des Concepción Palacios"
Controlo cesta Colonia Ecimento de Mayo, Managua, Nicarogua





El Ministerio de Salud (MINSA) procederá a aplicar las correspondientes multas por incumplimiento, así como el inicio del procedimiento administrativo ante la Dirección General de Contrataciones del Estado, para que, ante la instancia administrativa se aplique la sanción de inhabilitación correspondiente; reservándose el Ministerio de Salud el derecho de aplicar otras sanciones o acudir a otra(s) instancia administrativas y judiciales que corresponda.

La penalización se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Arto. 257 del Reglamento de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

Agradeciendo su atención, les saludo

Atentamente,

Directora General de Adquisiciones
Ministerio de Salud

Cc: Archivo/cibe
TCD@S JUNT@S, VANDS ADELANTE...!
PUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

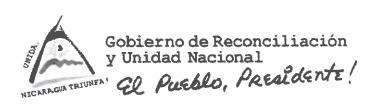
CON DANTEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE. . .



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

RISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINIATERIO DE RAUD
Completo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Contego perto Colonio Primerio de Mayor, Managua, Nicaragua





FORMULARIO PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

A:			
Nomb	ore de la Entidad		
DE:			
Nomb	ore del Oferente		
FECHA:	 -		
cumplir con el objeto de es	sta oferta, de confo	rmidad con las especific	no Representante de) me comprometo a caciones técnicas y generales señaladas en la Solicitud conocer y aceptar en todas sus partes.
Ofrezco los bienes solicit			Córdobas, dentro del cual está incluido:
Esta oferta es válida por	d	lías calendarios.	
Adjunto a esta oferta, det	alle que contiene ca	aracterísticas de los bie	nes, servicios, plazo de entrega y cantidades.
Nombre:			
Dirección:			
Teléfono:			
Fax: E-Mail:			
		FIRMA	
	REPRESENTA		SONA ACREDITADA

ó Persona Natural en su caso.

CC: Archivo

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE...! FUER ZA DE PUEBLO QUE VENCE...! UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUESLO PRESIDENTE . . .



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA PARINO
NOMBRE INSTITUCIÓN DE GORIERNO

NOMBRE INSTITUCIÓN DE GOBIERNO DIRECCIÓN - TELÉFONOS - CORREO - PÁGINA WEB

ANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!





Formulario de Presentación de Oferta Técnica

Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024 "COMPRA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS HOSPITALES DEL PAIS"

			V		
	OBSERCAVION				
THE STREET	MARC				
	PAIS DE ORIGE N		22		
NICA	FABRICANTE/TIT ULAR				
OFERTA TECNICA	PLAZO DE ENTREGA OFERTAD O				
PO	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO		Kair		
	CANTIDA D OFERTAD A		CO Parts, Problems	DIVISION GENERAL PER ADQUISICA	
	UNIDAD DE MEDIDA OFERTAD A		10 m	DIVISION GEN PE ADQUISIC	
	ESPECIFICACI ONES TECNICAS OFERTADAS		201		
	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
8	PERIODO DE VIGENCIA REQUERI DO	NA	₹.	V V	MINIMO 12 MESES
TECNI	CANTID	940	300	100	350
MENT	MN	Und	Und	Ond	Und
REQUERIMIENTO TECNICO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	Clavo/alamb re kirschner 0.062 mm 30 cm /doble punta	Clavos steimann liso con punta de lanza 2 mm, longitud 300 mm	Clavos steimann liso con punta de lanza 7.64 mm, longitud 300 mm	Cemento óseo con antibiótico 40 gramos (caja)
	CODIGO	42020601	42020703	42020702	43020102
	ITEM	€	2	က	4

TODGS JANTES, VINCS ADELANDE....

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

CON DANTEL, EL FABNIE, EL PUESTO FRESIDENTE. . .





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

WEARAGUN TRIUNER Of Pueblo, PRESIDENTE.

Secretary Secr		and Comment	1000	Tierait	T.C.	000	Sept. The Control of	N	The second	THE REAL PROPERTY.	OF	OFERTA TECNICA	NICA				
CAMTO PERIODO PLAZO DE ESPECIFICACI UNIDAD CANTOA VICENCIA PLAZO DE PLAZO		:36	REQUERIN	IENI		2	The section of the se										
Und 315 NA ALA	copigo		DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	₩	CANTID		PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACI ONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTAD	CANTIDA D OFERTAD A	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTAD O	FABRICANTE/TIT ULAR	PAIS DE ORIGE N	MARC	OBSERCAVION	
Illos A	42010905		Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 48 mm	- G	315	N W	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA										
Illos Dia Posterior InviteDato UN	42010906	– –	Tornillos corticales 4,5 mm, longitud 50 mm	pun	100	۸	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA				_						
Itilos Salabato UN A LA A LA	42010902	<u> </u>	Tornillos corticales 4.5 mm, longitud 42 mm	Pun	110	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA			1120		<u> </u>					
INMEDIATO UN INMEDIATO UN DIA POSTERIOR DE LA ORDEN DE LA ORDEN DE COMPRA DIA POSTERIOR DIA POSTERIOR DIA POSTERIOR DIA POSTERIOR A LA A LA	42011008		Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 34 mm	Und	330	Ā	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA	ra .									
Und 400 NA DIA POSTERIOR A LA	42011010		Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 38 mm	Pun	330	Ą Z	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA				=						
	42011012		Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm,	Und	400	NA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA									1	

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...! TODGS JUNES, VANOS ADELANDE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANTEL, EL FRENTE, EL PLESTO PRESIDENTE.





CRISTERE, SOCIALISTA, SOLIDARIA:
MINISTERO DE SALO MANA COMMUNIO DA LA COMPANIO DE LA COLONIA DE LA MANA MAINDE DE LA COLONIA DE LA MANA MAINDE MANA MAINDE DE LA COLONIA DEL *** *********

STEPTO CA TEXTO

Col. Praction, Parationals

Gobierno de Reconciliación Y Unidad Nacional	, presidents!
obierno de Recor Unidad Nacional	Cl Pueblo,
S Y Y	HICHEAGUR TRIUNER!



SPECIFICACI ONLIDAD OFERTAD OFFI OFFI OFFI OFFI OFFI OFFI OFFI OFF		のできる。 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、 は、	PEO! IEPIN	HENT	TECNI	2	THE STREET STREET, STR	THE REAL PROPERTY.	STREET, RICHOLD	THE PERSON NAMED IN	OEE	PTA TEC	VICA	DESCRIPTION OF	STREET, STREET	CHESTON STREET, STREET,
DESCRIPCION PAGE			INTER COLUMN								5	34 - 61	SAL			Management of the last of the
Tomilos	ITEM		DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	S	CANTID	PERIODO DE VIGENCIA REQUERI DO	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACI ONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTAD A	CANTIDA D OFERTAD A	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTAD O	FABRICANTE/TIT ULAR	PAIS DE ORIGE N	MARC	OBSERCAVION
Tomilos Contralles Und 400 NA A LA COMPRA A			longitud 44 mm		0.72		NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
Tomilos		42011013	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 46 mm	Und	400	¥	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
Tornillos corticales hexagonales de 2011016 de 300 NA de	12	42011015	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 50	Und	400	- 12	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA							3	The state of the s	To Take
42011018 Corticales Corticales Corticales Corticales Corticales Congitud 30 mm Tornillos Corticales	13	42011016	Tornillos corticales hexagonales 4.5 mm, longitud 52 mm	Ond	300		INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA							Se S	The state of the s	at home
Tornillos corticales hexagonales Und 340 NA longitud 34 mm,	41	42011018	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 30 mm	Ond	340		INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA			22%				V	10	
	15	42011020	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 34 mm	Und	340	- W W	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									

TORES JUNTES, VANOS ADELANTE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...

CON DANIEL, EL FRENIE, EL PARELO FRESIDENTE....





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional WICHELDOUR TRITONER CR PUEBLO, PRESIDENTE.

_	7	
	3	The state of
	strice of strice of the strice	
	200	
LJ.	9	CONCERNIOR OF
	150	
	9	Contract of the

	z				100		
	OBSERCAVION						/
	MARC						
STATE OF THE PARTY	PAIS DE ORIGE N						
VICA	FABRICANTE/TIT ULAR						
OFERTA TECNICA	PLAZO DE ENTREGA OFERTAD O						
OF	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO						
	CANTIDA D OFERTAD A						
	UNIDAD DE MEDIDA OFERTAD A	(\$44) ·(1					
	ESPECIFICACI ONES TECNICAS OFERTADAS						
	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA	INMEDIATO UN				
0	PERIODO DE VIGENCIA REQUERI	N. A.	Ą.	NA V	NA A	₹ Z	ΦN.
TECNIC	CANTID	400	108	350	350	200	240
ENTO	<u>8</u>	Und	Und	Cnd	Und	PuO	-
REDITERIMIENTO TECNICO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 38 mm	Tornillos corticales hexagonales 3.5mm, longitud 25mm	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 40 mm	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 45 mm	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm, longitud 50 mm	Tornillos esponjosa
THE CASH STREET	ODIGO	42011022	42011041	42011029	42011038	42011040	777
The same of	ITEM	91	17	- 20	19	50	7

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DWIEL, EL FRANE, EL PLESCO RESIDENCE. . .

チロフ・・チ・フ・フ

*** ********





		× .
ón	•	4
Gobierno de Reconciliación		o, presidents!
.i.		8
딝		`₹
ğ	7	Ř
ပ္က	Unidad Nacional	A.
ď	Ċ.	Ouchlo.
de	Na	13
2	ਰੂ	3
됬	Q.	
Ď	Ini	IN TRITUNEN' CO
Q	ΣΩ	V
		N. N.
	1	TA C
	Š.	1 3



Joac karlong

Contacted

Of Austin, President

3

Sand Server

ESPECIFICACI DE	AIGHENGUN TRIUNEN' GL PUEBLO, PRESIDENTE! REQUERIMIENTO TECNICO	REQUE	3 =	S IN	LC, ENTO	PREATECNIC	ident	7.3		व्य	(SC/2)	2 REUNIUGIN!	ρή. OFERTA TECNICA	~	DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES	N GENEI UISICION	#33 S
	CODIGO TECNICA DE UM AD PERIODO DE LIMPLANTES AD REQUERI	DESCRIPCION TECNICA DE UM AD IMPLANTES	UM AD	DE CANTID VIGENCI AD REQUER	CANTID VIGENCI	PERIODO DE VIGENCI REQUER	0 4 =	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACI ONES TECNICAS OFERTADAS		CANTIDA D OFERTAD A	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTAD O	FABRICANTE/TIT ULAR	PAIS DE ORIGE N	MARC	OBSERCAVION
NMEDIATO UN NMEDIA	totalmente roscados, longitud 70 mm	mente ados, itud 70		3	B 	3		NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA		£							
INMEDIATO UN ILA POSTERIOR ILA COMPRA WINDIATO UN ILA POSTERIOR E. LA ORDEN E. LA ORDEN E. LA ORDEN ILA POSTERIOR ILA POSTERIOR ILA POSTERIOR E. LA ORDEN ILA POSTERIOR I	Tomillos esponjosa bloqueados 3.5 mm, totalmente roscados, longitud 75 mm	Tomillos esponjosa bloqueados 3.5 mm, Und 240 roscados, longitud 75 mm	S Und 240	540		₹ Ž		INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
NMEDIATO UN LA OTIFICACION E LA ORDEN WEDIATO UN LA OTIFICACION E LA ORDEN E LA ORDEN E LA ORDEN A POSTERIOR I A POST	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 25 mm	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 25 mm	Und 280 NA	280 NA	ΑN			INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
IMEDIATO UN IA POSTERIOR LA OTIFICACION E LA ORDEN E COMPRA IMEDIATO UN IA POSTERIOR LA	Tornillos corticales bexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 35 mm	Tornillos corticales hexagonales 3.5 mm bloqueados, longitud 35	les Und 300 NA 5s.	300 NA	V V			NMEDIATO UN IA POSTERIOR LA OTIFICACION E LA ORDEN									A
IMEDIATO UN LA POSTERIOR LA	Tornilos Docorticales 3,5mm, Und 240 NA A Pongitud 30 mm	Tornillos corticales 3,5mm, Und 240 NA tongitud 30 mm	ss Und 240 NA	240 NA	Ą		1 = ロ a フ へ へ	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA		8							
	42010927 Corticales Und 206 NA D 3,5mm, A	Tornillos Und 206 NA 3,5mm,	Und 206 NA	206 NA	NA NA		1 ~ ~ ~ '	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA									

TODES JAMES, VINOS ADELANTE....!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

CON DRVIEL, EL FRENTE, EL PLESED FRESIDENTE. . . .





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional HEARDON TRIONER GO Pueblo, Apealdents.



2	THE PARTY OF THE P	REQUERIMIENTO TECNICO	TIENT	O TECN	9					OF	OFERTA TECNICA	NICA			
ITEM	ODIGOO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	Σ	CANTID	PERIODO DE VIGENCIA REQUERI	PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	ESPECIFICACI ONES TECNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA OFERTAD A	CANTIDA D OFERTAD A	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA OFERTAD O	FABRICANTE/TIT ULAR	PAIS DE ORIGE N	MARC	OBSERCAVION
	_	longitud 50 mm				NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									13
27	42010945	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 54 mm	Ond	201	A N	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA						Y			
78	42010947	Tornillos corticales 3,5mm, longitud 58 mm	Ond	100	Ž V	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
59	42010929	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 32 mm	Und	150	Ą.	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA								¥	
8	42010931	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 36 mm	Und	200	Ž.	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA									
31	42010932	Tornillos corticales 4,5mm, longitud 38 mm	Ond	500	ę z	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA	in.							S.	# A S

FURRZA DE PUEBLO QUE VENCE...! UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...! TOXES CHATRES, VANOS ACKLANTES...!

CON DANIEL, EL FRENE, EL PAESED FRESIDENE...



See Felle Li

STATE BY OTHER

Of Arable, Paraleing

CRUSTIAND, SOCHALISTA, SOCHARAS, SOLHDARLA:

WINTERFERTO Net 1 Order of Solids and Solids Falson of Solids of Solids and Solids Solids of Solids o · BALBERTON BECTTERON



ATCAR									,		200000000000000000000000000000000000000			1000000	A THE RESERVE THE REAL PROPERTY.	٠.
	STATE OF STA	REQUERIMIENTO TECNICO	JIENT	TECNIC	00		THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAME			OFE	OFERTA TECNICA	VICA			STATE OF STREET	
		DESCRIPCION			PERIODO DE	PLAZO DE	ESPECIFICACI	UNIDAD	CANTIDA	VIGENCIA	PLAZO DE		PAIS			
ITEM	CODIGO	TECNICA DE IMPLANTES	Σ	AP AP	VIGENCIA REQUERI DO	ENTREGA REQUERIDO	ONES TECNICAS OFERTADAS	MEDIDA OFERTAD	D OFERTAD A	DEL PRODUCTO OFERTADO	ENTREGA OFERTAD O	FABRICANTE/TIT	ORIGE N	MARC	OBSERCAVION	
		Tornillos			 }	INMEDIATO UN	-	:							On the Carlo	_/_
32	42010935	corticales 4,5mm,	Und	200	¥	A LA								**	Control Page Sent	1
		longitud 44				DE LA ORDEN								em.	4	3
						DE COMPRA			-					פוני		
		Tomillos				INMEDIATO UN DIA POSTERIOR								••••		
33	42010940	corticales 4.5mm	2	300	¥	A IA									DF ADDITIONAL TRANSPORT	3
3		longitud 54	2	3		NOTIFICACION									OF AUTOMOBILE	=
		£				DE COMPRA								-	STATE TO SE	en!
		Tomillos		S-C		INMEDIATO UN		20/2								
		corticales			9	DIA POSTERIOR										
첧	42010941	4,5mm,	P _I Q	9	¥	NOTIFICACION										
		longitud 56 mm				DE LA ORDEN										
						DE COMPRA										
		Tornillos				INMEDIATO UN										
		corticales				DIA POSTERIOR A I A										
32	42010943	4,5mm,	o O	9	ž	NOTIFICACION										
		E E				DE LA ORDEN DE COMPRA					16			1000		
		Tornillo		50 00		INMEDIATO UN										
		esponjoso				DIA POSTERIOR										
g	42011114	25mm.	p O	9/	¥.	NOTIFICACION										
		Totalmente				DE LA ORDEN				28						
						UE COIMIPRA										
;		esponioso	:	í		INMEDIATO UN						A Company	_			
3	42011146	3.5, longitud	5	9	<u> </u>	DIA POSTERIOR							<u>-</u>		- 138	
TODGS J	TORS JAMES VINOS ADELANDE	ELANDS											1	1		

TIDES JAMES, VANCS ADELPARE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...! UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...! CON DANDEL, EL FRENTE, EL RIBELO PRESIDENTE...





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

		OBSERCAVION								
		MARC OB		-				7		
		PAIS DE ORIGE								
	WICA I	FABRICANTE/TIT ULAR								
	OFERTA TECNICA	PLAZO DE ENTREGA OFERTAD O		Miles and the Sale		100 100				
La Revolución!	OFE	VIGENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO		ico estándar						
deun)		CANTIDA D OFERTAD A		nte o Cefál						
30		UNIDAD DE MEDIDA OFERTAD		illo Deslizar				40 5		
		ESPECIFICACI ONES TECNICAS OFERTADAS		e Cadera, Ton						
/2		PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO	NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA	Sistema Dinámico de Cadera, Tomillo Deslizante o Cefálico estándar	INMEDIATO UN	A LA NOTIFICACION	DE LA ORDEN DE COMPRA	INMEDIATO UN DIA POSTERIOR	A LA NOTIFICACION	DE LA ORDEN DE COMPRA
ident	00	PERIODO DE VIGENCIA REQUERI		Sis		¥			₹	
na.1 Pres	TECNIC	CANTID				20			20	
lacto	HENTO	M				Pud			P S	
y Unidad Nacional	REQUERIMIENTO TECNICO	DESCRIPCION TECNICA DE IMPLANTES	Totalmente roscado	THE STATE OF THE S	Tornillo	deslizante o cefálico,	longitud 75 mm	Tornillo	cefalico estándar	longitud 80 mm
y Unidad Nacional Y Onidad Nacional Presidents!		ODIGO		Calling Shought		42011406			42011402	
ILNO	MICAN	TEM				88			39	

Nota: Deberá detallar en el formulario técnico todos los bienes que sean ofertados en el formulario económico.

Nombre del Representante Legal;

Fecha: _

Firma:



UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

TYINGS JUNTES, VIMINS ADELLANDS...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESTIENTE.

リロフ・ナ・サンプラ

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!





Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024: "COMPRA DE MATERIAL DE OSTIOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA HOSPITALES DEL PAIS"

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados

				Nombre del	ombre del Oferente:			
No.	Ítem No.	Código	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario US\$	Monto Total del Ítem US\$	Observación
-	[indicar número del ítem ofertado]	[Indicar código del ítem ofertado]	[indicar ofindicar] [Indicar] [Indi	[indicar la [indicar la unidad de ofertada] medida ofertada]	[indicar la [indicar la cantidad [indicar unidad de ofertada] precio u medida ofertada]	[indicar el precio unitario] [Indicar monto to item]	[Indicar cl monto total del Ítem]	
						Monto total de suma de los la oferta (lote) montos totales para bienes de los írems Importado ofertados]	[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados]	

1 de la Ley 737 "Ley de edida ofertada. Ì **Nota:** El monto total de la oferta económica y los subtotales aue lo combonen deberán ser

1) Lugar de Destino de los bienes: 2) Forma de Pago: A favor de:	Fecha: Nombre del Representante Legal; Firma:
--	---

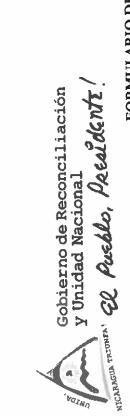
CON DANTEL, EL FRENTE, EL PLESEO HESTIFATE... PUEBLO QUE VENCE!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...! UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

TICHES JUNTES, VENOS ALELANCIS...!

サナナ キャEフャ S?

ANTHUMENTAL MANAGEMENT OF THE CONTRACT OF T (





FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024: "COMPRA DE MATERIAL DE OSTIOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS HOSPITALES DEL

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados

			Nombre del Oferente	Oferente:			
ftem No.	Código	Descripción del Bien Medida Ofertado Ofertada	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad	Precio Unitario C\$	Monto Total del Ítem C\$	del Observación
[indicar número	Indicar	[Indicar la descripción del [indicar la descripción de forma unidad de forma unidad la medida	[indicar la unidad de medida	la [indicar la de cantidad ofertada]	la [indicar el precio unitario]		
del ítem	coungo delítem	descripción brindada en el	ofertada]		•	[Indicar el	
ofertad	ofertado	formulario de la oferta	1			monto total	
0		récnical				del Item]	
						[Indicar la	
						suma de los	
					Monto total de montos	montos	
					la oferta (lote) totales de los	totales de los	
					para bienes en ítems	ítems	
					plaza	ofertados	

a la unidad oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley

Nota: El monto total de la oletta ecololillea y los successivos que la monto total de la oletta ecololillea y	the de corresponder
737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado debera ser expresado hasta con seis decimales y debe de concesponder de	ene de corresponder
de medida ofertada.	
1) Lugar de Destino de los bienes:	
2) Forma de Pago:	
A favor de:	
Fecha: Nombre del Representante Legal; Firma:	non-trop

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...! UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.... TODES ANTES, VANDS ADMINATE...

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PLESTO FRESIDENTE. . .

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA Contribute Caston Name of the Contribution of *** ******

19





Modelo de Contrato CS-07-02-2024

"COMPRA DE MATERIAL DE OSTIOSINTESIS PARA ABASTECIMIENTO A LOS HOSPITALES DEL PAIS"

Contrato No. _____

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

TERCERA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

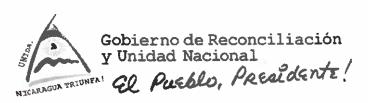
CUARTA: RECLAMOS.

- a) Incumplimiento a la Calidad:
- 1. El laboratorio de control de calidad es el laboratorio establecido por el Gobierno, a través de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), para efectuar los ensayos y valoraciones requeridas para asegurar que los Dispositivos Médicos cumplan con las especificaciones establecidas.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado oeste Colonia lero, de mayo, Managua, Nicaragua. PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODES JUNTES, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODES JUNTES, PORQUE HAY PAZ!





- La dirección de regencia farmacéutica y supervisión técnica es la responsable de realizar los reclamos por calidad ante el proveedor.
- 3. El proveedor deberá responder en un periodo no mayor a ocho días hábiles, solicitando el re análisis si lo estima conveniente y/o notificando en cuanto tiempo repondrá el insumo, una vez recibida la notificación y/o propuesta del proveedor en cuanto tiempo repondrá el insumo se notificará a la DGIM quien dará sus consideraciones tomando en cuenta la disponibilidad del insumo y lo acordado según el PBC.
- En la notificación del reclamo hacia el proveedor se contemplará:
 - Código del insumo.
 - b. Lote
 - c. Vencimiento
 - d. Proceso de compra
 - e. Numero de orden de compra
 - f. Factura
 - Fecha de ingreso del insumo al CIPS.
 - Fotocopia de factura h.
 - Fotocopia del acta del resultado rechazado del Dirección de Laboratorio de Control de Calidad.
- Si el proveedor no solicita re-analisis en el periodo de los ocho días calendario, Regencia Farmacéutica le realizará nueva notificación haciéndole saber que se le estará aplicando nota de débito por el monto total en reclamo.
- 6. Si en un periodo de un mes el proveedor no se pronuncia, regencia farmacéutica enviará solicitud a la dirección de operaciones para que le aplique nota de debido por el monto que contemple la factura.
- 7. Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado es aprobado, regencia farmacéutica procede a liberar el insumo en sistema Galeno MINSA y notificar a la Dirección General de Insumos Médicos la aprobación del insumo.
- Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado sigue siendo rechazado, el proveedor tiene un término de treinta días calendario para reponer el insumo.
- Si el proveedor no repone el insumo en este periodo, Regencia Farmacéutica solicitará por escrito la realización de la nota de débito a la dirección de operaciones.
- 10. La Dirección de Operaciones, notificará al proveedor el monto que se le estará debitando y la razón del débito.
- 11. La Dirección de Operaciones le notificará a la dirección de Regencia Farmacéutica, una vez haya aplicado la nota de débito, para proceder a la notificación al proveedor de la destrucción.
- 12. Cuando el proveedor cumple con la reposición del insumo por falla de calidad, Regencia Farmacéutica enviará a análisis muestra del lote entregado en concepto de reposición, al Dirección de Laboratorio de Control de Calidad con carácter de URGENTE, si el lote es aprobado, se notificará al proveedor y se envía la solicitud de destrucción del lote rechazado; si el nuevo lote entregado es rechazado ya no da lugar a un nuevo análisis y se le aplicará nota de débito y se le solicitará al proveedor, la destrucción del lote de la primera entrega y la entrega por reposición.
 - d) Reclamo por vencimiento

Se efectuarán cuando el proveedor entregue insumos con vencimiento menor a lo establecido en el pliego de base y condiciones, presente o no carta compromiso de cambio.

El periodo para reponer el insumo por vencimiento será de treinta días una vez notificado el proveedor, si no cumple con el cambio a los treinta días se le aplicará nota de débito a facturas pendientes de cancelar.

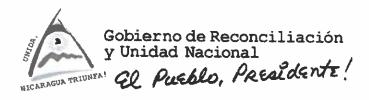
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Falacios, Costado ceste Colonia lero, de mayo, Managua, Micaragua. PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE CON DANIEL . . ADELANTE ! CON EL FRENTE . . . ADELANTE ! TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA, Y TODES JUNTES, PORQUE HAY PAZ !!









De la Destrucción:

- 1. Los insumos vencidos y/o deteriorados no aptos para el consumo humano o no utilizable, deben ser destruidos según el procedimiento administrativo correspondiente y de acuerdo a las recomendaciones del Organismo regulador correspondiente.
- 2. La destrucción de todo insumo en mal estado por resultado de análisis de la Dirección de Laboratorio de Control de Calidad será costeada por el proveedor a quien se le adjudicó el insumo incluyendo el traslado del personal y de los insumos a destruir.
- 3. Una vez repuesto el insumo y/o aplicada nota de debido se le notificara al proveedor que tiene pendiente de destruir el insumo para dar por finalizado el reclamo.
- 4. Es obligación del proveedor realizar la destrucción del insumo con falla de calidad, para lo cual tiene un periodo no mayor a dos meses para su destrucción una vez recibida la notificación.
- 5. Si el proveedor no cumple con la destrucción en este periodo, se le notificará que la destrucción se realizará por medio del CIPS y se le aplicará nota de débito a facturas pendientes por el costo total de la destrucción, si no tuviera facturas pendientes, se les aplicará a las futuras.
- 6. El CIPS cobrara al proveedor un monto de USD 10.00 por metro cuadrado, por cada día de los servicios prestados en concepto de almacenamiento de los insumos pendientes de destruir. Se le solicitará al proveedor nos emita nota de crédito caso contrario se le emitirá nota de débito, lo cual se le aplicará a facturas pendientes de pago, esto será previa notificación.
- 7. El equipo encargado de la destrucción de los insumos médicos en mal estado, estará conformado por:
 - 1. Delegados de: Regencia Farmacéutica CIPS, (este será el coordinador del equipo).
 - 2. Delegado de Contabilidad y Control de Inventario.
 - 3. La Regencia Farmacéutica del CIPS deberá invitar con tres días de anticipación a:
 - a. Delegado de la Contabilidad Patrimonial
 - b. Delegado de la Dirección de Dispositivos Médicos
 - c. Representante del proveedor cuando proceda

El incumplimiento de los plazos establecidos para la reposición de los Dispositivos, se penalizará con la aplicación de la Multa establecida en el Contrato por cada día de atraso.

Al final de las entregas se realizará una liquidación de los bienes recepcionados y si se diese un excedente de lo ingresado versus lo contratado se le reputará el carácter de donación.

QUINTA: EMBALAJE.

 Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.

Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de ral forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.

SOMOS PUEBLO QUE VENCE! CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA (MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "18. (Costado oeste Colonia lero. (m. may PBX (505) 22647730 - 22647631 % We

Sa. Constilled Palacity, on mayo, the party, Nical agua.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



- Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.
- Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

SEXTA: SEGUROS Y TRANSPORTE.

Todos los Bienes, suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, conforme INCOTERMS. 2020.

SEPTIMA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, a) Documento de Invitación de la Contratación Simplificada No. CS-07-02-2024 y las modificaciones si las hubiere, el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) Oferta del Proveedor, c) Resolución Ministerial No. _ _ _ _ _ _ d), toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

OCTAVA: GARANTÍA DE LOS BIENES.

El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Documento de Invitación.

Además, garantiza que están libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra (salvo que el Adquirente haya especificado el diseño y/o los materiales) o de algún acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse durante el uso normal, en las condiciones imperantes en el país de destino final.

La Vida útil del insumo, no menor a veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de recepción en el CIPS

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta garantía.

Al recibir esa notificación, el Proveedor reemplazará, en un período nunca mayor a treinta días, los Insumos defectuosos en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de los Insumos reemplazados en su totalidad o en parte desde EXW o desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

NOVENA: FORMA DE PAGO.

El pago de los bienes a contratar se realizará por Cheque ò transferencia bancaria en córdobas o en dólares, en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacia, Complejo Nacional de Salud "Dra. Consepción ralacta", TODES JUNTES, PORQUE HAY PATRIA, Costado oeste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicarague VSCON GENEROPES JUNTES, PORQUE HAY PAZ Costado oeste Colonia lero, de mayo, managaa, mosa.gob. 1. PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob. 1.

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE! CON DANIEL... ADELANTE





A favor de:

La factura deberá estar escrita en idioma español, firmada y sellada, reflejará el código del Ministerio de Salud, Nombre del Insumo médico, si es de cadena de frío (temperatura especial), así como las cantidades, precios unitarios y totales, debiendo contemplar el número de la Orden de Compra. No se admitirá factura con la descripción comercial en clave, siglas o abreviaturas. El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado.

La factura deberá ser emitida a nombre de: MINISTERIO DE SALUD.

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 250 del Reglamento de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato es por un monto total de XXXXXXXX para Insumos XXXXXXXX. Financiado con fuentes del Tesoro.

DECIMA PRIMERA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, a) Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, b) Ampliar unilateralmente los Contratos sin exceder en un 20% del valor del Contrato Original, c) suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público. sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Oferente si hubiere merito, d) rescindir el Contrato por incumplimiento del Oferente, todo de conformidad al Arto. 71 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DECIMA TERCERA: CESIÓN.

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes. En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Oferente saliente y le devolverá las Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA CUARTA: SUBCONTRATOS.

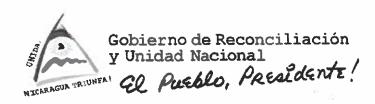
El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado ceste Colonia lero, de mayo, Managua, Nicaragua. PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE ! CON DANIEL... ADELANTE ! CON EL FRENTE ... ADELANTE ! TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA, Y TODES JUNTES, PORQUE HAY PAZ !





DECIMA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

El Proveedor suministrará los Bienes, inmediato, contado a partir de la notificación de la Orden de Compra.

No se Aceptará Prórroga en el plazo de entrega de los insumos, de acuerdo a lo contratado, el Ministerio de Salud procederá a resciridir el contrato, total o parcialmente por atraso en las entregas; debiendo comunicarse por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente.

El Ministerio de Salud (MINSA) procederá a aplicar las correspondientes multas por incumplimiento, así como el inicio del procedimiento administrativo ante la Dirección General de Contrataciones del Estado, para que, ante la instancia administrativa se aplique la sanción de inhabilitación correspondiente; reservándose el Ministerio de Salud el derecho de aplicar otras sanciones o acudir a otra(s) instancia administrativas y judiciales que corresponda.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga lo dispuesto en el párrafo anterior.

DECIMA SEXTA PENALIZACION (Pagos Compensatorios Derivados de Incumplimiento en la Contratación). Si el Proveedor no suministrara los Bienes, en su totalidad o en parte, dentro del plazo especificado en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá penalizar al Proveedor:

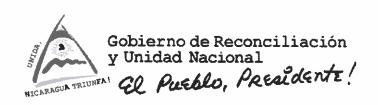
- 1. Por Daños y Perjuicios, conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, Arto. 257, a través de multas por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso, así como también lo establecido en la Normativa Administrativa "Declaración de Cumplimientos Tardíos y Aplicación de Multas en la Ejecución de Contratos Administrativos del Sector Público", aprobada con Circular Administrativa DGCE-SP-06-2020 del 30 de abril de 2020.
- 2. Ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en los Arts. 211 y 215 del Reglamento General de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".
- 3. Inicio del procedimiento administrativo ante la Dirección General de Contrataciones del Estado, para que, ante la instancia administrativa se aplique la sanción de inhabilitación correspondiente.
- 4. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aplicar otras sanciones o acudir a otra(s) instancia administrativa y/o judiciales que corresponda.

DECIMA SEPTIMA: RESCISION ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, rescindir el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- a. Si el Proveedor, por causas imputables a él, no suministra los Bienes, objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico y su Reglamento".
- b. Si subcontrata partes de los suministros objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- c. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad:
- d. Si el Proveedor no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- e. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.







El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA OCTAVA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA NOVENA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGESIMA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

VIGESIMA PRIMERA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGESIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

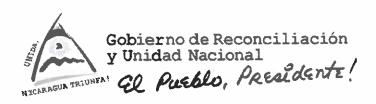
Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

VIGESIMA TERCERA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO.

SOMOS PUEBLO QUE VENCE! CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Compleje Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado oeste Colonia lero, de mayo, Managua, Nicaragua. PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE
CON EL FRENTE. ADELANTE
TODES JUNTES, PORQUE HAVE
Y TODES JUNTES, PORQUE HAVE





Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

VIGESIMA CUARTA: VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor a partir del día siguiente de la suscripción del mismo, hasta su cierre administrativo. Tal como se encuentra establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, Arto. 227.

VIGESIMA QUINTA: IDIOMA.

Este Contrato está redactado en idioma Español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

VIGESIMA SEXTA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

VIGESIMA SEPTIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los gastos en concepto de tarifas, derechos aduaneros, impuestos, tributaciones o cualquiera otro que resulten afectados en el país de origen de El Proveedor afectando el contrato, serán pagados por éste. El Proveedor se obliga a tener sus respectivas Licencias requeridas para cumplir en tiempo los compromisos contraídos en el presente contrato.

VIGESIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito, a la siguiente dirección:

El **Adquirente**: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, **Teléfono 2264-7630**.

El Proveedor:

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

VIGESIMA NOVENA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en tres tantos de un mismo tenor, en la Ciudad de Managua, a los XXXX días del mes de XXXX del año Dos mil XXXX.

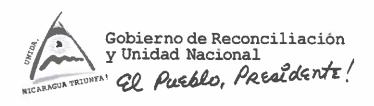
Por el Adquirente:

Por el Proveedor:

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concept" p. Palacias. Costado oeste Colonia lero. de mayo, Manadua Nicarag PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TODES JUNTES, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODES JUNTES, PORQUE HAY PAZ !







Modelo de Orden de Compra Orden de Compra

Area Solicitant			linisteno de Salud					n de Cor	прта.	
							Núm			Ejercicio:
Unidad de Adq	quisicion	es: Minister	rio de Salud		ļ		Fech Mone			
División de la U	Inidad de	Adquisicion	nes				Tipo	de Cambi	io:	
Complejo Nacio	onal de Sa	alud Dra. C	oncepción Palacio	s"			''			
-mall: adquisic			<u>ni</u>							
elefono: 2289										
OCEDIMIENT	O DE SE	LECCIÓN								
Aodalidad:									Ejercicio:	
uente de Fina			15015			-				
Norma Aplicab	ole: Ley:	Ley Nacior	nal 737			-				
mbre del Proc			200	_						
TOS DEL PRO	OVEEDO	R ADJUDI	CADO							
lombres y Ape	ellidos/R	azón Socia	al:							
abricante:	7									<u> </u>
Dirección:										
Departamento:	:) [Aunicipio:					
Teléfono:					ax					
Apartado Posta	al:				Email:					
No I			Descripción	Muestra	Cantidad	UM	Precio	Precio		
No.					Cantidad	J	Unitario	Total	-	
No.					Cantidad	-		1		
No.					Validad			1	-	
No.					Validad			1		
No.					Cantuad			1	Sub-Total	0.0
No.					odinidad			1	IVA	0.0
No.								1		0.0
								1	IVA	0.0
ITREGA UNIC							Unitario	1	IVA Flete y Seguro Total	
ITREGA UNIC	A de Entre	ega		ar de Entreg				1	IVA Flete y Seguro Total	0.0
NTREGA UNIC		ega					Unitario	1	IVA Flete y Seguro Total	
ITREGA UNIC. Fecha	de Entre	ega					Unitario	1	IVA Flete y Seguro Total	
ITREGA UNICA Fecha (ROS DETALL	de Entre	Bga .					Unitario	1	IVA Flete y Seguro Total	
TREGA UNICA Fecha ROS DETALL Forma de Pago	de Entre	ega					Via	1	IVA Flete y Seguro Total	
ITREGA UNICA Fecha ROS DETALL Forma de Pago Origen de Com	ES	Bga .					Via Destino:	Total	IVA Flete y Seguro Total	
TREGA UNICA Fecha (ROS DETALL Forma de Pago Drigen de Com País de Origen	ES o npra:	Bga					Via	Total	IVA Flete y Seguro Total	
TREGA UNICA Fecha ROS DETALL Forma de Pago Origen de Com País de Origen Consignatario:	ES o npra:	Bga					Via Destino:	Total	IVA Flete y Seguro Total	
TREGA UNICA Fecha ROS DETALL Forma de Pago Drigen de Com País de Origen Consignatario:	ES onpra:						Via Via Destino: Contrato N	Total	IVA Flete y Seguro Total Obse	ervaciones
TREGA UNICA Fecha TROS DETALL Forma de Pago Drigen de Com País de Origen Consignatario:	ES o npra: n: :	Banco:					Via Destino: Contrato N	Total	IVA Flete y Seguro Total Obse	ervaciones
TROS DETALL Forma de Pago Origen de Com País de Origen Consignatario: Cheque a favoi	ES o npra: :	Banco: No.	Lug		a		Via Destino: Contrato N La orden de todas las	Total O.: e Compress obliges	IVA Flete y Seguro Total Obse	ervaciones
TREGA UNICA Fecha ROS DETALL Forma de Pago Drigen de Com País de Origen Consignatario:	ES o npra: :	Banco:	Lug		a		Via Destino: Contrato N	Total O.: e Compress obliges	IVA Flete y Seguro Total Obse	ervaciones
ROS DETALL Forma de Pago Forigen de Com ais de Origen Consignatario: Cheque a favoi	ES on pra: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	Banco: No.	Lug		a		Via Destino: Contrato N La orden de todas las	Total O.: e Compress obliges	IVA Flete y Seguro Total Obse	ervaciones

Solicitada por Lic. Tania Isabel García González Directora General de Adquisiciones

Autorizado por Lic. Yuri Bismarck Leiva Sevilla Director General Administrativo Financiero

SOMOS PUEBLO QUE VENCE! CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado oeste Colonia lero, de mayo, Managua, Micaragua. PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni TODOS DENTOS, VAMOS ADELANTE!

CON DANTOS... ADELANTE!

TODOS JUNTOS. PORQUE HAY PATRIA,

TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!